



**RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN UNA AYUDA DE ESTANCIA DESTINADAS A ALUMNOS DE PROCEDENCIA INTERNACIONAL O DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO “CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 28 de febrero de 2017, publicada en el BOPA el día 10 de marzo de 2017, se convocó la concesión de una ayuda de estancia destinada a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas del Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” de la Universidad de Oviedo, curso académico 2016/2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos séptimo, noveno y décimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

**Tercero.-** Conceder un plazo de reclamaciones de diez días contados a partir de la publicación de esta Resolución para que aleguen lo que estimen necesario sobre la subsanación de los defectos por los que fueron excluidos o aporten la documentación omitida en su solicitud, haciéndole saber que en caso contrario su solicitud será archivada, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en los lugares indicados, la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección con indicación de los recursos que contra la misma proceda.

Oviedo, 30 de marzo de 2017

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA



Fdo.: Juan José del Coz Díaz



**ANEXO I**

**ADMITIDOS CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA DE ESTANCIA DESTINADA A LOS ALUMNOS DE PROCEDENCIA INTERNACIONAL O DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO “CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

<b>DNI/NIE</b>
53723583E